

Almería 23 de Oct. 1808.

Ala Junta creyendo concurrido el Sr. Juan Duran a  
vicio el Memorial de Maria Namella en su enfermedad  
ta que arrazona en su petitoria pedida abarrada de la misma  
saneandose por una enferma y se acordó informarse de  
vicio el Memorial de Maria Felicy y Srta. Canario y Srta.  
ora que se le ha de dar en el Comodoro y se acordó Infor-

me el Sr. D. M.  
se acordó en la relacion de Srta. y Srta. y Srta. y Srta.  
am. y se acordó: Para la inspeccion del Sr. Doucet  
Con lo que se concluyó en la Junta para la vista de sen-  
nos quedando en semana Dho. Sr. Maxim y los que  
en que certifico =

Maxim

el Sr. con unio de representacion por el Sr. Juan y Srta. y Srta.  
de que se acordó lo siguiente

Se acordó y se acordó el Memorial de Eugenia Mixanda. Viuda de Sr. J.  
Sanchez que se le ha de dar para dar a donar a Srta. y Srta.  
de Srta. Amilla y se acordó: Informe el Sr. D. M.  
se vio la representacion de Srta. y Srta. Para cinco  
manifiesta falta de Vinagre para el consumo de los enfer-  
mos que hay en el Hospital y se acordó: que se  
de Srta. y Srta. se haga en el Hospital

Se vio otra representacion de Srta. y Srta. en que se le ha  
de dar en las Farmacias que han abierto para las Camas  
de los enfermos y se acordó: que el Sr. D. M. disponga de  
de Srta. y Srta. para dar a donar a Srta. y Srta.  
de Srta. y Srta. se vio el Memorial de Srta. Camacho vecina de Srta.  
de Srta. y Srta. que se le ha de dar para dar a donar a Srta. y Srta.  
y con referencia de Srta. y Srta. de Srta. y Srta. de Srta. y Srta.  
de Srta. y Srta. de Srta. y Srta. de Srta. y Srta. de Srta. y Srta.  
de Srta. y Srta. de Srta. y Srta. de Srta. y Srta. de Srta. y Srta.  
de Srta. y Srta. de Srta. y Srta. de Srta. y Srta. de Srta. y Srta.





Para despachos de oficio a las cuatro m...

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS OCHO.

*Prohijos*

VALGA PARA EL REINADO DE S. M. EL SEÑOR D FERNANDO SEPTIMO  
seis para solicitud a los ayuntamientos que se prohiban  
a la corporación de San. tomara o la Encarnacion, se acordó  
fuerza a esta prohibición y que se verifique en la forma  
convenciente.

*otra*

seis para solicitud de Antonio Sanchez y Isabel como  
Jorge Lopez Cabrera y Josefa Lopez todos vecinos  
de Mogueras que piden en su favor a la corporación de San.  
ta Cruz y San. Jo. Informe al Ay. se acordó: se acordó  
a esta prohibición y que se verifique en la forma  
convenciente. No fimo D. S. Vocal exq. Cerif. fco =

*maxim*

*Aranda*  
*3*

Almería 30 de Oct. de 1808.

*Nominas*

Algunas de cuenta concurrieron con S. Douer y Maxim Zarzosa  
seis para Nominas de Salarios de los Depend. de la ciudad  
de esta S. para respectiva de la presente negociacion, im-  
tante 1252 a 28 y se acordó: se abone al Ay. el im-  
p. de esta Nominas con el costo de los Intererados

*Sobre el Sr. Cañero*

seis para la solicitud de sustancia medica y de Maria Manu-  
ela Manu que piden en su favor para a los Ay. se acordó:  
Informe al Ay.

*Sobre Espera*

seis para la precesion de Domingo Martinez a Pliego que solicita  
ta se pague el debito que hace a este Hospital, se acordó:  
cominorad que se ena apremiando a la p. y se acordó: In-  
me el Ay.

*Sobre el Sr. Cañero*

seis para el informe al Ay. a la solicitud de Maria Manu-  
ela Manu

*B*